



C I R C U L A R CSJATC25-77

Fecha: 11 de abril de 2025

Para: MAGISTRADOS SALA DE JUSTICIA Y PAZ DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

Asunto: **Integración de salas de decisión en las salas de justicia y paz de los tribunales superiores de distrito judicial de Barranquilla, Bogotá y Medellín Acuerdo PCSJA25-12293 de 2025**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico en observancia de las funciones constitucionales y legales, especialmente las señaladas en el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y en los acuerdos emitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, se permite informar que el artículo 1° del Acuerdo PCSJA25-12293 del 10 de abril de 2025, adicionó el Acuerdo PCSJA17-10715 de 2017, por el cual se reglamenta el funcionamiento de los tribunales superiores de distrito judicial, específicamente respecto de la integración de las salas de decisión de las salas de justicia y paz de los tribunales superiores de los distritos judiciales de Barranquilla, Bogotá y Medellín.

Lo anterior, con fundamento en los objetivos estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2023-2026 "*Hacia una justicia confiable, digital e incluyente*" y en el cumplimiento del proceso de comunicación institucional del Sistema de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente -SIGCMA-

Cordialmente,

PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

MP. PRCR / KYBS

Anexo: PCSJA25-12293 de 2025

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co
Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla-Atlántico. Colombia

